



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA VALLE DE TUMBACO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 16.11.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100001635

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	SOMOS QUITO	001	730249	Eventos Públicos Promocionales		2.000,00-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	SOMOS QUITO	001	840104	Maquinarias y Equipos		521,48-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	SOMOS QUITO	001	730820	Menaje y Accesorios Descartables	2.521,48	
<b>TOTAL</b>					2.521,48	2.521,48-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PROYECTO SOMOS QUITO

**EXPEDIENTE No** 0400000783

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>DAYANA VANESSA MERCHANT GARZON</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DAYANA VANESSA MERCHANT GARZON</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	DAYANA MERCHANT	DAYANA MERCHANT	MARIA CUSI
<b>FECHA:</b>	16.11.2022	16.11.2022	16.11.2022

## CÉDULA PRESUPUESTARIA PROYECTO SOMOS QUITO

Fuente SIPARI: ZT.: Cédula presupuestaria de Gastos al 17-11-2022

Des.Proyecto	Clas económica	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Centro gestor	Disponible	Posición Presupuestaria
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730203	001	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,	300	-300	0	0	0	0	0	0	ZT06F060	0	G/730203/1FF102
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730249	001	Eventos Públicos Promocionales	2000	-2000	0	0	0	0	0	0	ZT06F060	0	G/730249/1FF102
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730402	001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	0	6346,9	6346,9	0	6314,4	0	32,5	6346,9	ZT06F060	32,5	G/730402/1FF102
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	15000	-4883,4	10116,6	0	10116,6	4600,88	0	5515,72	ZT06F060	0	G/730613/1FF102
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730807	001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1000	-1000	0	0	0	0	0	0	ZT06F060	0	G/730807/1FF102
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730820	001	Menaje y Accesorios Descartables	0	2521,48	2521,48	0	0	0	2521,48	2521,48	ZT06F060	2521,48	G/730820/1FF102
GI22F10200001D SOMOS QUITO	731403	001	Mobiliarios	3000	-163,5	2836,5	0	2836,5	2836,5	0	0	ZT06F060	0	G/731403/1FF102
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840104	001	Maquinarias y Equipos	9700	-521,48	9178,52	0	9178,52	9178,52	0	0	ZT06F060	0	G/840104/1FF102



Firmado electrónicamente por:  
**DAYANA VANESSA  
MERCHAN GARZON**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA DE  
LOURDES CUSI  
SACANCELA**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1192-M**

**Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022**

**PARA:** Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo  
**Directora de Gestión Participativa del Desarrollo**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN**  
**PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

**ASUNTO:** Respuesta: Autorización registro sistema SIPARI y generación de resolución de Traspaso presupuestario del Proyecto Somos Quito - Adquisición de Menaje y Accesorios Descartables.

De mi consideración,

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-2022-0788-M del 16 de noviembre del 2022, el Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal, Administración Zonal Tumbaco, autoriza el registro y la generación de la resolución de traspaso presupuestario en el sistema SAP-SIPARI., de los movimientos de incremento y reducciones a las partidas solicitadas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo que permita la utilización de los recursos en el proyecto de inversión "SOMOS QUITO".

En este sentido, me permito informar para los fines pertinentes que se ha registrado en el sistema SAP-SIPARI., los movimientos presupuestarios solicitados, mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro 1000001635, adjunto.

Cordiales saludos.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

Referencias:  
- GADDMQ-AZT-2022-0788-M

Anexos:  
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-248-AZ TUMBACO .pdf  
- Matriz afectación traspaso\_AZT\_Somos Quito\_MENAJE-meta reforma (1).xlsx  
- Informe técnico planificación-Somos Quito\_MENAJE-signed (1).pdf  
- Justificativo de traspaso de menaje-signed-signed OK.pdf  
- GADDMQ-AZT-2022-0686-M (1).pdf  
- 21\_inf\_financiero\_traspaso\_proy\_somos\_quito\_-\_menaje\_y\_acceso\_descartables-signed-signed (1).pdf  
- Matriz afectación traspaso\_AZT\_Somos Quito\_MENAJE-signed-meta reforma (1).pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1192-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

- Informe General Traspaso-Somos Quito-MENAJE-signed (1) (1) (2)-signed.pdf
- informe\_tecnico\_planificacion\_\_085\_-\_traspasos\_2022\_administración\_tumbaco\_\_26-10-22-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-DAF-2022-1137-M.pdf
- EXPEDIENTE SOMOS QUITO\_MENAJE.pdf
- ION TRASPASO PRESUPUESTARIO PROY SOMOS QUITO Nro 1000001635 Exp 0400000783-signed-signed-signed.pdf
- REPORTE CÉDULA DE GASTOS\_TRASPASO PROY SOMOS QUITO-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela  
**Jefe Unidad Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA**

Srta. Ing. Dayana Vanessa Merchan Garzon  
**Servidor Municipal 10**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA**

Srta. Mgs. Andrea Vanessa Sanchez Flores  
**Funcionario Directivo 10**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri  
**Técnico en Planificación**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dayana Vanessa Merchan Garzon	dvmg	AZT-UF	2022-11-17	
Revisado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-17	
Aprobado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-17	



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA ELIZABETH**  
**NARANJO RAMIREZ**





## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-16 13:02:07 (GMT-5)

Generado por: Dayana Vanessa Merchan Garzon

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-AZT-2022-0788-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-AZT-DAF-2022-1137-M
<b>De:</b>	Sr. Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Autorización registro sistema SIPARI, Traspaso de Crédito del Proyecto Somos Quito - Adquisición de Menaje y Accesorios Descartables.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-11-16 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-11-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	2022-11-16 12:32:34 (GMT-5)	Reasignar	Dayana Vanessa Merchan Garzon (GADDMQ)	0	Estimada Dayana: favor con base a la autorización de la Máxima Autoriad, revisar y proceder conforme a la normativa legal vigente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Elizabeth Naranjo Ramirez (GADDMQ)	2022-11-16 12:01:43 (GMT-5)	Reasignar	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	0	REVISAR Y PROCEDER CONFORME NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	2022-11-16 11:27:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	2022-11-16 11:27:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	2022-11-16 11:24:09 (GMT-5)	Registro	Maria Elizabeth Naranjo Ramirez (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0788-M**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sra. Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez  
**Directora Administrativa Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Autorización registro sistema SIPARI, Traspaso de Crédito del Proyecto Somos Quito - Adquisición de Menaje y Accesorios Descartables.

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DAF-2022-1137-M, manifiesta "(...) Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1781-O del 07 de noviembre del 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaría General de la Secretaría General de Planificación, mediante el cual señala:

*"Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2468-O mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal Tumbaco.*

*En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-248, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.*

*Cabe señalar que la Administración Zonal Tumbaco reprogramó en un 8.13% el techo del proyecto "SOMOS QUITO". La citada dependencia justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.*

*En este sentido, las entidades ejecutoras, son responsables del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto."*

*Con este antecedente, contando con el Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, mediante Informe de Traspasos de Crédito Nro. SGP DMPD-2022 248; Informe Técnico para Traspasos de Crédito de Inversión SGCTYPC-AZMT-UCS2022 Nro. 002, solicito su autorización para registrar en el sistema SAP SIPARI, los movimientos de incremento y reducciones a las partidas solicitadas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo y la generación de la Resolución de Traspaso Presupuestario que permita la utilización de los recursos en el proyecto "SOMOS QUITO".*

*Se adjunta todos los documentos de respaldo para este proceso de traspaso de crédito de proyectos de inversión: Informe de Traspasos de Crédito SGP-DMPD-2022-248; Informe Técnico para Traspasos de Crédito de Inversión SGCTYPC-AZMT-UCS2022 Nro. 002, Matriz de afectación de traspasos de créditos, Información digital (justificaciones técnicas, planificación y financiera (...))"*

**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0788-M**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022**

En tal virtud **AUTORIZO** dicho registro y la generación de la resolución de traspaso presupuestario, a fin de dar continuidad a los procesos solicitados, considerando que la responsabilidad técnica de los informes adjuntos, recae en los funcionarios que los emiten.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Pablo Andrés Játiva Moya  
**ADMINISTRADOR ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DAF-2022-1137-M

Anexos:

- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-248-AZ TUMBACO .pdf
- Matriz afectación traspaso\_AZT\_Somos Quito\_MENAJE-meta reforma (1).xlsx
- Informe técnico planificación-Somos Quito\_MENAJE-signed (1).pdf
- Justificativo de traspaso de menaje-signed-signed OK.pdf
- GADDMQ-AZT-2022-0686-M (1).pdf
- 21\_inf\_financiero\_traspaso\_proy\_somos\_quito\_-\_menaje\_y\_acceso\_descartables-signed-signed (1).pdf
- Matriz afectación traspaso\_AZT\_Somos Quito\_MENAJE-signed-meta reforma (1).pdf
- Informe General Traspaso-Somos Quito-MENAJE-signed (1) (1) (2)-signed.pdf
- informe\_tecnico\_planificacion\_\_085\_-\_traspasos\_2022\_administración\_tumbaco\_\_26-10-22-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-DAF-2022-1137-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Marianela Orbe Centeno	emoc	AZT	2022-11-10	
Aprobado por: Pablo Andrés Játiva Moya	pajm	AZT	2022-11-16	



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO ANDRES  
JATIVA MOYA**



**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1137-M**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sr. Abg. Pablo Andrés Játiva Moya  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR EN EL SISTEMA SAP SIPARI EL TRASPASO DE CRÉDITO DEL PROYECTO SOMOS QUITO - ADQUISICIÓN DE MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1781-O del 07 de noviembre del 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaría General de la Secretaría General de Planificación, mediante el cual señala:

*“Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2468-O mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal Tumbaco.*

*En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-248, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.*

*Cabe señalar que la Administración Zonal Tumbaco reprogramó en un 8.13% el techo del proyecto "SOMOS QUITO". La citada dependencia justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.*

*En este sentido, las entidades ejecutoras, son responsables del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.”*

Con este antecedente, contando con el Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, mediante Informe de Traspasos de Crédito Nro. SGP DMPD-2022 248; Informe Técnico para Traspasos de Crédito de Inversión SGCTYPC-AZMT-UCS2022 Nro. 002, solicito su autorización para registrar en el sistema SAP SIPARI, los movimientos de incremento y reducciones a las partidas solicitadas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo y la generación de la Resolución de Traspaso Presupuestario que permita la utilización de los recursos en el



**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1137-M**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

proyecto "SOMOS QUITO".

Se adjunta todos los documentos de respaldo para este proceso de traspaso de crédito de proyectos de inversión: Informe de Traspasos de Crédito SGP-DMPD-2022-248; Informe Técnico para Traspasos de Crédito de Inversión SGCTYPC-AZMT-UCS2022 Nro. 002, Matriz de afectación de traspasos de créditos, Información digital (justificaciones técnicas, planificación y financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1781-O

Anexos:

- informe\_tecnico\_planificacion\_\_085\_-\_traspasos\_2022\_administración\_tumbaco\_\_26-10-22-signed.pdf
- Informe General Traspaso-Somos Quito-MENAJE-signed (1) (1) (2)-signed.pdf
- Matriz afectación traspaso\_AZT\_Somos Quito\_MENAJE-signed-meta reforma (1).pdf
- 21\_inf\_financiero\_traspaso\_proy\_somos\_quito\_-\_menaje\_y\_acceso\_descartables-signed-signed (1).pdf
- GADDMQ-AZT-2022-0686-M (1).pdf
- Justificativo de traspaso de menaje-signed-signed OK.pdf
- Informe técnico planificación-Somos Quito\_MENAJE-signed (1).pdf
- Matriz afectación traspaso\_AZT\_Somos Quito\_MENAJE-meta reforma (1).xlsx
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-248-AZ TUMBACO .pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela  
**Jefe Unidad Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1137-M**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

Srta. Ing. Dayana Vanessa Merchan Garzon  
**Servidor Municipal 10**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dayana Vanessa Merchan Garzon	dvmg	AZT-UF	2022-11-09	
Revisado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-09	
Revisado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mdcs	AZT-UF	2022-11-09	
Aprobado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-09	



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA ELIZABETH  
NARANJO RAMIREZ**



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-248

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Tumbaco

**Fecha de Elaboración:** 07-11-2022

### BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

### ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS

PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2468-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:

- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC- AZMT-UCS2022-002, suscrito por el Administrador Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“El presupuesto de la partida 730249 estaba destinado para realizar una feria de emprendimiento para navidad, sin embargo, el proyecto adquirió sillas y mesas para los eventos de las casas somos y la administración zonal cuenta con carpas, por lo que la feria se puede dar con recursos propios. El presupuesto de la partida 840104 es el saldo sobrante del proceso de la compra de maquinarias y equipos.*

*El presente traspaso de crédito permitirá que las 3 “Casa Somos” del valle de Tumbaco cuenten con recursos óptimos para adaptar una cocina y así poder brindar a la ciudadanía talleres presenciales de gastronomía, panadería, pastelería, entre otros.*

*Finalmente, indican: En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.*

*Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de secretaria del Sector de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.*

- En el informe N° 021-AMZT-DAF-2022, suscrito por la Jefe financiera y la Directora administrativa financiera, indican: *“De conformidad a los antecedentes señalados y a autorización de traspaso de crédito, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0686-M, y luego de revisar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 17 de octubre de 2022, del proyecto “Somos Quito”, se verifica que existe la disponibilidad presupuestaria de recursos, para el traspaso presupuestario solicitado por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, por lo que es factible realizar el Traspaso de Crédito dentro del Proyecto “SOMOS QUITO”.*

*Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, para el cumplimiento del proyecto “SOMOS QUITO”, destinados para “ADQUISICIÓN DE MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES PARA LAS 3 CASAS SOMOS DE LA AZT”, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2022 del proyecto “SOMOS QUITO”, se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2022 en el Programa “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA”. Las partidas presupuestarias de los proyectos y fondo de financiamiento cuentan con la disponibilidad de fondos para el financiamiento de la partida: 730820 denominada “Menaje y Accesorios Descartables”.*

*Los traspasos de crédito de proyectos de gasto de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera”.*

- En el informe técnico justificativo, suscrito por la Coordinadora zonal Casas Somos y la Directora de gestión participativa, indican: *“institucionalmente se ha definido como una prioridad el establecer espacios públicos usados, cuidados y apropiados por los quiteños, en los cuales se ofrezca programación adecuada de creación y construcción de memoria e identidad cultural, así como procesos socio-organizativos y participativos, de allí nace el proyecto “SOMOS QUITO”. Las Casas Somos son un servicio Municipal que promueve espacios de convivencia ciudadana en los que pueden llevarse a cabo actividades relacionadas a fortalecimiento de capacidades, el buen uso del tiempo libre y la construcción de memoria e identidad cultural. El traspaso de crédito que se solicita a través del presente informe viabilizará el cumplimiento de actividades dentro del proyecto Casa Somos, por lo cual es necesario disminuir de la partida 730249.- Eventos Públicos Promocionales el valor de \$ 2.000,00 (dos mil dólares con 00/100 dólares), de la partida 840104.- Maquinarias y Equipos el valor de \$ 521,48 (quinientos veinte y un dólares con 48/100 dólares ), para incrementar a la partida Presupuestaria 730820 Menaje y Accesorios Descartables, el valor de \$ 2.521,48 (dos mil quinientos veinte y uno con 48/100 dólares), para ADQUISICIÓN DE MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS 3 CASAS SOMOS DE LA AZT. El presupuesto de la partida 730249 estaba destinado para realizar una feria de emprendimiento para navidad; sin embargo, el proyecto adquirió sillas y mesas para los eventos de las casas somos y la administración zonal cuenta con carpas, por lo que la feria se puede dar con recursos propios. El presupuesto de la partida 840104 es el saldo sobrante del proceso de la compra de maquinarias y equipos.  
Al inaugurar la nueva sede de Casa Somos Pifo, se cuenta con un espacio óptimo para adaptar una cocina y así poder brindar a la ciudadanía talleres presenciales de gastronomía, panadería, pastelería, entre otros. Por este motivo se ha puesto como prioridad adquirir menaje de cocina para las 3 Casas Somos con este presupuesto”.*
  - En el informe técnico de planificación N° 085-UP, el responsable de planificación de la SGCTYPC, indica: *“Los cambios programáticos propuestos no incrementan indicadores o metas en el POA, tampoco representa incumplimiento de actividades o tareas. Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco, y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa. Los movimientos efectuados ayudarán al cumplimiento eficiente del Poa d esta Administración Zonal”.*
  - En el informe técnico de planificación AZT-DGPD-UCS-2022-002, suscrito por el técnico de planificación, indican: *“Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa y proyecto.  
El proyecto “Somos Quito” no cuenta con un presupuesto asignado para la partida 730820.- menaje y accesorios descartables por lo que es necesario disminuir de la partida 730249- Evento Públicos Promocionales el valor de \$ 2.000,00 (dos mil dólares con 00/100 dólares), de la partida 840104.- maquinarias y equipos el valor de \$521,48 (Quinientos veinte y un dólares con 48/100 dólares ). Esto en virtud de la reapertura de la “Casa somos PIFO”, en donde se requiere el equipamiento de esta con material de cocina para brindar talleres de gastronomía panadería, pastelería, entre otros. Los movimientos efectuados no afectan el techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente, el presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa “Fortalecimiento de la gobernanza democrática” y proyecto “SOMOS QUITO”, de la Administración Zonal de Tumbaco y no implica afectaciones del +/- 20 % del valor del proyecto”.*
- Memorando N° GADDMQ-AZT-2022-0686-M mediante el cual el Administrador zonal subrogante autoriza traspaso de crédito.
  - Matriz de afectación presupuestaria(anexo).

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Críticos Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias del proyecto Somos Quito por la suma de \$2.521,48; para la reapertura de la “Casa somos PIFO”, en donde se requiere el equipamiento de esta con material de cocina para brindar talleres de gastronomía panadería, pastelería, entre otros.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
Fortalecimiento de la Gobernanza democrática	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 239252 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 239252.00 <b>Valor Especifico Dependencia: 17600</b>	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Específica)	001	730249	0,00	2.000,00
				Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	001	840104	0,00	521,48
					001	730820	2.521,48	0,00
							<b>2.521,48</b>	<b>2.521,48</b>

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 8.13% sobre el monto total del proyecto “SOMOS QUITO”. La Administración Zonal Tumbaco, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito de los saldos remanentes para la reapertura de la “Casa somos PIFO”, en donde se requiere el equipamiento de esta con material de cocina para brindar talleres de gastronomía panadería, pastelería, entre otros.

## CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.



La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO  
XAVIER  
MARTINEZ  
RIOFRIO

Firmado digitalmente por  
FRANCISCO XAVIER  
MARTINEZ RIOFRIO  
Fecha: 2022.11.07  
14:24:24 -05'00'

Ing. Francisco Martínez  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</p> <p>Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Fecha: 2022.11.07 14:49:36 -05'00'</p>	07/11/2022



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

<b>SGCTYPC- AZMT-UCS2022</b>	Nro. 002
------------------------------	----------

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Tumbaco

### 1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

## 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

## 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones. Literales 1, 2, 3, 4.
- El infrascrito secretario general del Consejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanzas fue discutida y aprobada en los debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.
- La Norma técnica para la ejecución del presupuesto numeral 9.6 determina que “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la secretaria general de Planificación”.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), y sus Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022
- Normas técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el Ejercicio Económico 2022
- ORDENANZA PMU No. 007-2022, mediante la cual el Consejo Metropolitano aprobó la reforma programática y presupuestaria 2022.



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

#### 4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1237-M, suscrito por la Sra. María Fernanda Gordón, la dirección de gestión participativa motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal Subrogante Ingeniero Emilio Maldonado con memorando **Nro. GADDMQ-AZT-2022-0686-M**, de fecha **06 de octubre del 2022**. Documento en el cual se solicita a la unidad de proyectos emitir el informe de planificación respectivo, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto **“SOMOS QUITO”**

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1060-M, de fecha 17 de octubre de 2022 la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Técnico Financiero para dar continuidad el traspaso una vez que se ha procedido con la creación de la partida faltante.

#### 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa y proyecto. El proyecto “Somos Quito” no cuenta con un presupuesto asignado para la partida 730820.- menaje y accesorios descartables, por lo que es necesario disminuir de la partida 730249- Evento Públicos Promocionales el valor de \$ 2.000,00 (dos mil dólares con 00/100 dólares), de la partida 840104.- maquinarias y equipos- el valor de \$521,48 (Quinientos veinte y un dólares con 48/100 dólares ). Esto en virtud de la reapertura de la “Casa somos PIFO”, en donde se requiere el equipamiento de esta con material de cocina para brindar talleres de gastronomía panadería, pastelería, entre otros.

Los movimientos efectuados no afectan el techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente. El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa “Fortalecimiento de la gobernanza democrática” y proyecto “SOMOS QUITO” de la Administración Zonal de Tumbaco. El movimiento no implica afectaciones del +/- 20 % del valor del proyecto. La unidad de Proyectos realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente referente a traspasos de crédito. Con este antecedente se emite criterio favorable para la propuesta efectuada

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

- Estructura Programática por modificarse:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
			DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA						
Fortalecimiento de la Gobernanza democrática	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 239252 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 239252.00 <b>Valor Específico Dependencia: 17600</b>	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Mantiene	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Específica)	Mantiene	001	730249	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
	SOMOS QUITO			Mantiene	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	Mantiene	001	840104	9,700.00	0.00	521.48	9,178.52
	SOMOS QUITO			Mantiene	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	Mantiene	001	730820	0.00	2,521.48	0.00	2,521.48
									<b>11,700.00</b>	<b>2,521.48</b>	<b>2,521.48</b>	<b>11,700.00</b>

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un  
Quito  
Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

### 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Las Casas Somos son un servicio Municipal que promueve espacios de convivencia ciudadana en los que pueden llevarse a cabo actividades relacionadas a fortalecimiento de capacidades, el buen uso del tiempo libre y la construcción de memoria e identidad cultural.

Adicionalmente, en el Proyecto Somos Quito, se ha contemplado la generación de espacios de co-creación a través de los “Laboratorios de Innovación Ciudadana” que permitirán incorporar modelos interactivos e innovadores, propendiendo a los espacios de colaboración, experimentación y la oportunidad de compartir conocimientos lo cual conlleva que los ciudadanos o la propia comunidad dejen de ser receptores pasivos de acciones institucionales y se conviertan en protagonistas y generadores de alternativas de solución (soluciones de abajo a arriba), a través de un proceso de empoderamiento que resulta mucho más democrático y participativo, resiliente ya que consiste en el efecto de aprender/haciendo y ensayo/error; y sobre todo, mucho más ágil y eficaz porque es desarrollado por las propias comunidades.

Es fundamental contar con los recursos adecuados para garantizar el éxito del proceso de enseñanza–aprendizaje, así los asistentes a los talleres tendrán un materiales y equipos para recibir las capacitaciones de la mejor forma, optimizando las habilidades, facilitando la comprensión de contenidos, promoviendo la participación activa de los alumnos y propiciando el desarrollo de la creatividad.

El presupuesto de la partida 730249 estaba destinado para realizar una feria de emprendimiento para navidad, sin embargo, el proyecto adquirió sillas y mesas para los eventos de las casas somos y la administración zonal cuenta con carpas, por lo que la feria se puede dar con recursos propios. El presupuesto de la partida 840104 es el saldo sobrante del proceso de la compra de maquinarias y equipos.

Al inaugurar la nueva sede de Casa Somos Pifo, se cuenta con un espacio óptimo para adaptar una cocina y así poder brindar a la ciudadanía talleres presenciales de gastronomía, panadería, pastelería, entre otros. Por este motivo se ha puesto como prioridad adquirir menaje de cocina para las 3 Casas Somos con este presupuesto.

### 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De conformidad a los antecedentes señalados y a autorización de traspaso de crédito, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0686-M, y luego de revisar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 17 de octubre de 2022, del proyecto “Somos Quito”, se verifica que existe la disponibilidad presupuestaria de recursos, para el traspaso presupuestario solicitado por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, por lo que es factible realizar el Traspaso de Crédito dentro del Proyecto “SOMOS QUITO”.

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, para el cumplimiento del proyecto “SOMOS QUITO”, destinados para “ADQUISICIÓN DE MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES PARA LAS 3 CASAS SOMOS DE LA AZT”, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Las partidas presupuestarias de los proyectos y fondo de financiamiento cuentan con la disponibilidad de fondos para el financiamiento de la partida: 730820 denominada “Manejo y Accesorios Descartables”.

Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 17 de octubre de 2022; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

## COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
ZT06F060	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730249	2.000,00	2.000,00	-	2000,00	-	G/730249/1FF102
ZT06F060	GI22F10200001D SOMOS QUITO	840104	9.700,00	521,48		521,48	9.178,52	G/840104/1FF102
ZT06F060	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730820	0,00	0,00	2.521,48		2.521,48	G/730820/1FF102
<b>TOTAL</b>			<b>11.700,00</b>		<b>2.521,48</b>	<b>2.521,48</b>	<b>11.700,00</b>	

Los traspasos de crédito de proyectos de gasto de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N°PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

### 9. CONCLUSIONES

El presente traspaso de crédito permitirá que las 3 “Casa Somos” del valle de Tumbaco cuenten con recursos óptimos para adaptar una cocina y así poder brindar a la ciudadanía talleres presenciales de gastronomía, panadería, pastelería, entre otros.

**a. Cuando la unidad requirente es una dependencia que integra el sector, deberá considerar el siguiente texto:**

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO ANDRES  
JATIVA MOYA**

Ab. Pablo Játiva Moya  
Administrador Zonal Tumbaco

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

### 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de secretaria del Sector de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA CAROLINA  
VELASQUEZ RIVERA**

Ab. Carolina Velásquez Rivera  
Secretaria de Coordinación Territorial y  
Participación Ciudadana

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 085-UP  
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO  
MI CIUDAD OCTUBRE 2022  
Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-2035-O**

**Fecha: 26 de octubre de 2022**

**1. NORMATIVA**

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

Así mismo: En ejercicio de las atribuciones establecidas que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 87 letra a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

**ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.**

**Disposición final. - La presente Ordenanza, ORDENANZA PMU No. 007-2022, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.**

**Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintidós.**

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

## 2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-2035-O, Quito, D.M., 20 de octubre de 2022, la Administración Zonal Tumbaco manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1237-M, suscrito por la Sra. María Fernanda Gordón, la dirección de gestión participativa motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal Subrogante Ingeniero Emilio Maldonado con memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0686-M, de fecha 06 de octubre del 2022. Documento en el cual se solicita a la unidad de proyectos emitir el informe de planificación respectivo, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto “SOMOS QUITO”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1060-M, de fecha 17 de octubre de 2022 la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Técnico Financiero para dar continuidad el traspaso una vez que se ha procedido con la creación de la partida faltante.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 239252 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 <b>Valor Especifico Dependencia: 17600</b>	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Específica)	730249	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
SOMOS QUITO			Analisis de cumplimiento de programacion de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	840104	9.700,00	0,00	521,48	9.178,52
SOMOS QUITO		EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Analisis de cumplimiento de programacion de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	730820	0,00	2.521,48	0,00	2.521,48
<b>TOTAL:</b>					<b>11.700,00</b>	<b>2.521,48</b>	<b>2.521,48</b>	<b>11.700,00</b>

## 1. CONCLUSIONES

- Los cambios programáticos propuestos no incrementan indicadores o metas en el POA, tampoco representa incumplimiento de actividades o tareas.
- Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco, y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa.
- Los movimientos efectuados ayudarán al cumplimiento eficiente del Poa d esta Administración Zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DALTHON FABIAN  
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz  
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	Cordinación territorial	SGCTYPC - AZT- UCS- 2022 - 002
DEPENDENCIA:	Administración Zonal Tumbaco	

1.	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO											
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA						
Comunal	Cordinación Territorial	Administración Zonal Tumbaco	Fortalecimiento de la Gobernanza democrática	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 239252 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 239252.00 <b>Valor Especifico Dependencia: 17600</b>	EJECUCION MODELO DE GESTION CASA SOMOS QUITO	Mantiene	N/A	N/A	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. [Especifica]	Mantiene	001	730249	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	
				SOMOS QUITO		Mantiene	N/A	N/A	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	Mantiene	001	840104	9,700.00	0.00	521.48	9,178.52		
				SOMOS QUITO		Mantiene	N/A	N/A	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	Mantiene	001	730820	0.00	2,521.48	0.00	2,521.48		
<b>TOTAL:</b>													<b>11,700.00</b>	<b>2,521.48</b>	<b>2,521.48</b>	<b>11,700.00</b>		

2.	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN															TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO										
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN															
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Cordinación Territorial	Administración Zonal Tumbaco	Fortalecimiento de la Gobernanza democrática	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 239252 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 239252.00 <b>Valor Especifico Dependencia: 17600</b>	EJECUCION MODELO DE GESTION CASA SOMOS QUITO	N/A	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	001	840104	9,178.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,178.52	0.00	9,178.52	0.00
						N/A	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	001	730820	2,521.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,521.48
<b>TOTAL:</b>										<b>11,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR STALYN CHAVARRIA ULLAURI**

Stalyn Chavarría Ullauri  
Técnico en Planificación

**INFORME N° 021-AMZT-DAF-2022**  
**SUSTENTO FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022, mediante Circular No. GADDMQ-AG-2022-0036-C (29-08-2022).

**ANTECEDENTES:**

*Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.*

*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.*

Mediante Circular N° GADDMQ-AG-2022-0036-C de 29 de agosto de 2022, la Administración General socializa las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el ejercicio económico 2022.

Mediante Informe “Análisis Justificativo” para la “Adquisición de Menaje y Accesorios Descartables para las 3 Casas Somos de AZT”, del 20 de septiembre de 2022, aprobado por la Lcda. María

Fernanda Gordón, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), y con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1187-M del 20 de septiembre de 2022, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo solicita a la Dirección Administrativa Financiera, la creación de la “partida Nro. 730820, Menaje y Accesorios Descartables”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-0951-M del 22 de septiembre de 2022, suscrito por la Ing. María Soledad Espinosa Noboa, Directora Administrativa Financiera Subrogante, se solicita: *“(...) una vez revisado el Informe Justificativo, falta señalar los códigos de bienes, conforme al Catálogo de Bienes de larga duración y sujetos de control, así como en el Catálogo de Existencias, (...); información que es remitida por parte de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1213-M del 27 de septiembre de 2022.*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-0993-M del 03 de octubre de 2022, la Dirección Administrativa Financiera, solicita a la Máxima Autoridad de la Administración, la autorización para proceder con la creación de la partida presupuestaria Nro. 730820 “Menaje y Accesorios Descartables”, en el proyecto “Somos Quito”, lo cual es autorizado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0677-M, suscrito por el Ing. Emilio Maldonado Changoluisa, Administrador Zonal, Subrogante.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1025-M del 10 de octubre de 2022, la Dirección Administrativa Financiera, dirigido a la Dirección de Gestión Participativa del desarrollo, emite la respuesta de creación de la línea presupuestaria, partida G/730820 “Menaje y Accesorios Descartables”, en el proyecto “Somos Quito”, de conformidad al correo institucional de fecha 07 de octubre de 2022, suscrito por el Servidor Municipal de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1241-M y Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1241-M, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, solicita la liberación del saldo de la Certificación Presupuestaria Nro. 1000063514 del proyecto “Somos Quito”; y con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1049-M del 14 de octubre de 2022 se informa a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo que se ha realizado la liberación del saldo de \$490,00-, mediante Certificación Presupuestaria Nro. 1000020919 de fecha 14 de octubre de 2022.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1237-M del 03 de octubre de 2022, la Srta. María Fernanda Gordón Quipo, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, solicita a la Máxima Autoridad de la Zona Tumbaco, autorización de traspaso de crédito del Proyecto Somos Quito, y remite el “Informe Justificativo del Proyecto Somos Quito – Autorización de Traspaso de Crédito”, en el cual motiva la necesidad de efectuar los siguientes movimientos presupuestarios:



Programa	Proyecto	Actividades / Producto	Tarea	Partida	Denominación	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo codificado
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Específica)	730249	Eventos Públicos Promocionales	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00		\$ 00,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito" (Permanente)	840104	Maquinarias y Equipos	\$ 9.700,00	\$ 521,48		\$ 9.178,52
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito" (Permanente)	730820	Menaje y Accesorios Descartables	\$ 00,00		\$ 2.521,48	\$ 2.521,48
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 11.000,00</b>	<b>\$ 2.521,48</b>	<b>\$ 2.521,48</b>	<b>\$ 11.000,00</b>

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0686-M del 06 de octubre de 2022, el Ing. Emilio José Maldonado, Administrador Zonal Subrogante, de la Zona Tumbaco, señala y autoriza el traspaso de crédito:

*"Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1237-M, la Directora de Gestión Participativa del desarrollo (E), manifiesta "(...) Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2022 del proyecto "SOMOS QUITO", me permito solicitar se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito que se detalla en el informe justificativo adjunto.*

*Con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso, solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivo (...)"*

*"En tal virtud **AUTORIZO** dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de planificación y financiera, emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes."*

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

De conformidad a los antecedentes señalados y a autorización de traspaso de crédito, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0686-M, y luego de revisar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 17 de octubre de 2022, del proyecto "Somos Quito", se verifica que existe la disponibilidad presupuestaria de recursos, para el traspaso presupuestario solicitado por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, por lo que es factible realizar el Traspaso de Crédito dentro del Proyecto "SOMOS QUITO".

Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 03-010-2022 esta evidencia

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, para el cumplimiento del proyecto “SOMOS QUITO”, destinados para “ADQUISICIÓN DE MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES PARA LAS 3 CASAS SOMOS DE LA AZT”, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2022 del proyecto “SOMOS QUITO”, se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2022 en el Programa “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA”.

Las partidas presupuestarias de los proyectos y fondo de financiamiento cuentan con la disponibilidad de fondos para el financiamiento de la partida: 730820 denominada “Menaje y Accesorios Descartables”.

Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 17 de octubre de 2022; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

**COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:**

Centro Gestor	Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
ZT06F060	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730249	2.000,00	2.000,00	-	2000,00	-	G/730249/1FF102
ZT06F060	GI22F10200001D SOMOS QUITO	840104	9.700,00	521,48		521,48	9.178,52	G/840104/1FF102
ZT06F060	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730820	0,00	0,00	2.521,48		2.521,48	G/730820/1FF102
<b>TOTAL</b>			<b>11.700,00</b>		<b>2.521,48</b>	<b>2.521,48</b>	<b>11.700,00</b>	

Los traspasos de crédito de proyectos de gasto de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

**RECOMENDACIÓN:**

Ante la necesidad de fortalecer las acciones que realiza la Administración Zonal Tumbaco y optimizar los recursos contemplados en el POA 2022 y, luego del análisis realizado a las partidas presupuestarias, es factible realizar el traspaso de crédito del Proyecto “SOMOS QUITO”, asignados al programa “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA”.

## CONCLUSIÓN

El traspaso de crédito del proyecto de gasto de inversión cumple con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias del programa, proyecto afectado y fondo de financiamiento, cuentan con la disponibilidad de fondos. Por lo tanto, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.

Quito, D.M. 17 de octubre de 2022



Firmado electrónicamente por:

**MARÍA DE  
LOURDES CUSI  
SACANCELA**

María de Lourdes Cusi  
JEFE FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:  
**MARÍA ELIZABETH  
NARANJO RAMÍREZ**

Ing. Elizabeth Naranjo Ramírez  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Elaborado: Jefe Financiera y Presupuesto 17-10-2022.

## INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN

AZT-DGPD-UCS-2022-002

### TRASPASO DE CRÉDITO DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

#### ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MI CIUDAD OCTUBRE 2022

#### I. NORMATIVA

- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”
- La Ordenanza N°PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,
- El infrascrito secretario general del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.
- La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.”.
- Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:
- La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.
- Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).
- La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

## II. REQUERIMIENTOS

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1237-M, suscrito por la Sra. María Fernanda Gordón, la dirección de gestión participativa motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal Subrogante Ingeniero Emilio Maldonado con memorando **Nro. GADDMQ-AZT-2022-0686-M**, de fecha **06 de octubre del 2022**. Documento en el cual se solicita a la unidad de proyectos emitir el informe de planificación respectivo, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto **“SOMOS QUITO”**

## III. ANÁLISIS – VERIFICACIÓN

Una vez analizada y verificada la información se da a conocer que dentro de la Plataforma MI CIUDAD, se encuentran establecidos los siguientes Programas, Proyectos y Actividades en el POA 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
			DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA						
Fortalecimiento de la Gobernanza democrática	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 239252 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 239252.00 Valor Específico Dependencia: 17600	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Mantiene	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Específica)	Mantiene	001	730249	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
	Mantiene			Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	Mantiene	001	840104	9,700.00	0.00	521.48	9,178.52	
	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO		Mantiene	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"	Mantiene	001	730820	0.00	2,521.48	0.00	2,521.48	
									11,700.00	2,521.48	2,521.48	11,700.00

## IV. CONCLUSIONES

- Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa y proyecto.
- El proyecto “Somos Quito” no cuenta con un presupuesto asignado para la partida 730820.- menaje y accesorios descartables por lo que es necesario disminuir de la partida 730249- Evento Públicos Promocionales el valor de \$ 2.000,00 (dos mil dólares con 00/100 dólares), de la partida 840104.- maquinarias y equipos el valor de \$521,48 (Quinientos veinte y un dólares con 48/100 dólares ). Esto en virtud de la reapertura de la “Casa somos PIFO”, en donde se requiere el equipamiento de esta con material de cocina para brindar talleres de gastronomía panadería, pastelería, entre otros.
- Los movimientos efectuados no afectan el techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.



- El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa “Fortalecimiento de la gobernanza democrática” y proyecto “SOMOS QUITO” de la Administración Zonal de Tumbaco.
- El movimiento no implica afectaciones del +/- 20 % del valor del proyecto.
- La unidad de Proyectos realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente referente a traspasos de crédito.
- Con este antecedente se emite criterio favorable para la propuesta efectuada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR STALYN  
CHAVARRIA  
ULLAURI**

Stalyn Chavarría Ullauri.  
**Técnico en Planificación**  
**Administración Zonal Tumbaco**

Fecha de elaboración: 10/10/2022

**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0686-M**

**Quito, D.M., 06 de octubre de 2022**

**PARA:** Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo  
**Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E)**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

Sra. Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez  
**Directora Administrativa Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Autorización traspaso de crédito del Proyecto Somos Quito

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1237-M, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), manifiesta "(...) *Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2022 del proyecto "SOMOS QUITO", me permito solicitar se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito que se detalla en el informe justificativo adjunto.*

*Con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso, solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivo (...)"*

En tal virtud **AUTORIZO** dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de planificación y financiera, emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Emilio Jose Maldonado Changoluisa  
**ADMINISTRADOR ZONAL, SUBROGANTE**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**

Referencias:  
- GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1237-M

Anexos:  
- Justificativo de traspaso de menaje-signed.pdf  
- Justificativo de traspaso de menaje-signed-signed OK.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Marianela Orbe Centeno	emoc	AZT	2022-10-06	
Aprobado por: Emilio Jose Maldonado Changoluisa	ejmc	AZT	2022-10-06	

**Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0686-M**

**Quito, D.M., 06 de octubre de 2022**



Firmado electrónicamente por:

**EMILIO JOSE  
MALDONADO  
CHANGOLUISA**



## INFORME JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO SOMOS QUITO AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO

### Normativa:

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006 2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito Proyectos de Inversión POA 2022, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ- SGP-2022-0003-C, del 09 de enero de 2022.

### Antecedentes.-

El Distrito Metropolitano de Quito ha sufrido una expansión acelerada que ha alterado las dinámicas de convivencia barrial y comunitaria. La ciudad ha perdido espacios de cohesión social, provocando que actualmente la mayoría de los quiteños no pertenezca a ningún tipo de organización, ni acuda a encuentros comunitarios o barriales. Esto ha causado que, al no existir un imaginario comunitario, se genere desapego y desinterés por parte de los ciudadanos hacia el desarrollo de su ciudad, recayendo así la responsabilidad total de dicho desarrollo, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Al hablar de territorio, se entiende que este va más allá de un espacio delimitado por una serie de características y relaciones en el ámbito geográfico, sino que aborda el conjunto de las relaciones socioeconómicas, culturales y ambientales que se generan a partir de la interacción de los actores e instituciones en un espacio físico determinado. El Servicio de Casa Somos Quito, es integral, por un lado, se alinea con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y por otro lado acoge las políticas emitidas desde las diferentes secretarías sectoriales del Municipio de Quito.

### Propuesta de traspaso.-

Se solicita autorización para realizar traspasos de crédito, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas dentro del Proyecto Somos Quito las mismas que se encuentran planificadas dentro del POA Zonal 2022.

Por este motivo, el Proyecto Somos Quito motiva la necesidad de efectuar los siguientes movimientos presupuestarios de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Actividades / Producto	Tarea	Partida	Denominación	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo codificado
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Específica)	730249	Eventos Públicos Promocionales	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00		\$ 00,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"(Permanente)	840104	Maquinarias y Equipos	\$ 9.700,00	\$ 521,48		\$ 9.178,52
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCION MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de cumplimiento de programación de acciones en coordinación con la SGCTYPC del Proyecto Casa "Somos Quito"(Permanente)	730820	Menaje y Accesorios Descartables	\$ 00,00		\$ 2.521,48	\$ 2.521,48
<b>TOTAL</b>						\$ 11.700,00	\$ 2.521,48	\$ 2.521,48	\$ 11.700,00

#### Justificación.-

Institucionalmente se ha definido como una prioridad el establecer espacios públicos usados, cuidados y apropiados por los quiteños, en los cuales se ofrezca programación adecuada de creación y construcción de memoria e identidad cultural, así como procesos socio-organizativos y participativos, de allí nace el proyecto "SOMOS QUITO".

#### SOMOS QUITO

La Administración Municipal del Dr. Santiago Guarderas, Alcalde del DMQ, dentro de este contexto, fortalece el Proyecto SOMOS QUITO, considerando que estos deben ser el eje de la gestión del tiempo libre y de la cohesión social, donde se toma en serio la construcción y la transformación de la ciudadanía a través de procesos Culturales de educación formal y generadores de medios de vida.

Las Casas Somos son un servicio Municipal que promueve espacios de convivencia ciudadana en los que pueden llevarse a cabo actividades relacionadas a fortalecimiento de capacidades, el buen uso del tiempo libre y la construcción de memoria e identidad cultural.



Dentro de este esquema funcionan en la Zona Tumbaco 3 Casas Somos distribuidas en las Parroquias de Tumbaco, Pifo y Yaruquí donde se desarrollan en beneficio de la comunidad programas, eventos y talleres tomando en cuenta las necesidades del sector y en la asignación presupuestaria respectiva.

Adicionalmente, en el Proyecto Somos Quito, se ha contemplado la generación de espacios de co-creación a través de los “Laboratorios de Innovación Ciudadana” que permitirán incorporar modelos interactivos e innovadores, propendiendo a los espacios de colaboración, experimentación y la oportunidad de compartir conocimientos lo cual conlleva que los ciudadanos o la propia comunidad dejen de ser receptores pasivos de acciones institucionales y se conviertan en protagonistas y generadores de alternativas de solución (soluciones de abajo a arriba), a través de un proceso de empoderamiento que resulta mucho más democrático y participativo, resiliente ya que consiste en el efecto de aprender/haciendo y ensayo/error; y sobre todo, mucho más ágil y eficaz porque es desarrollado por las propias comunidades.

Es fundamental contar con los recursos adecuados para garantizar el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, así los asistentes a los talleres tendrán un materiales y equipos para recibir las capacitaciones de la mejor forma, optimizando las habilidades, facilitando la comprensión de contenidos, promoviendo la participación activa de los alumnos y propiciando el desarrollo de la creatividad.

El traspaso de crédito que se solicita a través del presente informe viabilizará el cumplimiento de actividades dentro del proyecto Casa Somos, por lo cual es necesario disminuir de la partida 730249.- Eventos Públicos Promocionales el valor de \$ 2.000,00 (dos mil dólares con 00/100 dólares), de la partida 840104.- Maquinarias y Equipos el valor de \$ 521,48 (quinientos veinte y un dólares con 48/100 dólares ), para incrementar a la partida Presupuestaria 730820 Menaje y Accesorios Descartables, el valor de \$ 2.521,48 (dos mil quinientos veinte y uno con 48/100 dólares), para ADQUISICIÓN DE MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS 3 CASAS SOMOS DE LA AZT.

El presupuesto de la partida 730249 estaba destinado para realizar una feria de emprendimiento para navidad, sin embargo el proyecto adquirió sillas y mesas para los eventos de las casas somos y la administración zonal cuenta con carpas, por lo que la feria se puede dar con recursos propios. El presupuesto de la partida 840104 es el saldo sobrante del proceso de la compra de maquinarias y equipos.


Al inaugurar la nueva sede de Casa Somos Pifo, se cuenta con un espacio optimo para adaptar una cocina y así poder brindar a la ciudadanía talleres presenciales de gastronomía, panadería, pastelería, entre otros. Por este motivo se ha puesto



como prioridad adquirir menaje de cocina para las 3 Casas Somos con este presupuesto.

A la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud.

**Fecha de elaboración:** 3 de octubre de 2022.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Vanessa Sánchez COORDINADORA ZONAL CASA SOMOS</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ANDREA VANESSA SANCHEZ FLORES</b>

<b>REVISADO Y APROBADO POR:</b>	<b>FIRMA</b>
<b>María Fernanda Gordón DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO (E)</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA FERNANDA GORDON QUIPO</b>